



Nit. 800.091.594-4  
SE – 76

República de Colombia  
Gobernación de Caquetá



ACTA DE CIERRE  
(29 de diciembre de 2014)

**CARGO ADMINISTRATIVO A PROVEER POR ENCARGO**

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Nacional, todos los empleados de los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No.001712 del 25 de octubre de 2014 se declaró vacante con efectos fiscales a partir del 05 de enero de 2015 el cargo de Técnico, código 314, grado 06 de la planta central de la Secretaría de Educación Departamental por renuncia del(a) señor(a) MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ, quedando de esta manera un cargo vacante y por ende la existencia de la necesidad del servicio de un Técnico, código 314, grado 06 para la planta central en comento.

Que La Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) emitió el Instructivo mediante Circular No. 005 de 23 de julio de 2012, mediante el cual indica el procedimiento para la provisión de empleos de carrera y trámite para la provisión transitoria como medida subsidiaria y en su Título dos, numeral 2.1.1, literal ii menciona:

- “... 2.1.1. Procedimiento para la concesión de encargos  
ii) Requisitos a tener en cuenta  
a) Que el encargo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente  
b) Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia  
c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar  
d) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año  
e) Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente

Que en caso de existir empate la Jurisprudencia de la Corte Constitucional señala que se pueden establecer formulas de desempate cuyo fin pueda ser el de favorecer a sujetos de especial protección, por ejemplo, madres o padres cabeza de familia, discapacitados, indígenas, etc.

Así lo ha sostenido la Corte Constitucional en la sentencia C – 1262 de 2005 al indicar:  
“... No existe violación alguna al principio de igualdad, que el trato es diferenciado, más no discriminatorio, al existir condiciones que así lo ameriten y lo que se pretende, entre otras cosas, es darle estabilidad a los trabajadores que desempeñen labores en cargos públicos siempre y cuando sean idóneos para esos cargos y por el mecanismo de desempate...”

Por tanto, en caso de presentarse empate, los criterios para el desempate en orden excluyente serán:

1. La calidad de Padre o Madre cabeza de familia
2. Que se encuentre en situación de discapacidad
3. La antigüedad con derechos de carrera

Que de acuerdo al manual de funciones el cargo de Técnico, código 314, grado 06 de la planta central de la Secretaría de Educación Departamental por renuncia del(a) señor(a) MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ presenta el siguiente perfil:

PERFIL DEL CARGO	
ESTUDIOS	Título de Formación Tecnológica en administración/trabajo social o aprobación de tres (3) años de educación superior en Psicología, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas, Administración Pública, Trabajo Social, Salud Ocupacional o Contaduría
TIEMPO DE EXPERIENCIA	Doce (12) meses de experiencia laboral
CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS DEL CARGO	Legislación Laboral y del Sector Público
	Técnicas y conocimientos para el manejo y la atención de clientes
	Indicadores de Gestión
	Conocimientos general de los procesos misionales y de apoyo que conforma la cadena de valor de SE

Que con base en lo anterior, y teniendo en cuenta lo expuesto en el instructivo mediante la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 emanada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, procedió a realizar el análisis de las hojas de vida de todos los Administrativos de Carrera que pudieran llenar los requisitos expuestos en dicha Circular para el cargo en mención, de ahí entonces, y de acuerdo al sistema se analizaron las siguientes hojas de vida, quedando así como aspirantes para el cargo de Técnico, código 314, grado 06:

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353318 - Fax: 43351704

[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co)

Secretaría de educación Departamental Calle 15 No. 10 02 - Tel: 4352817 - 4355423

[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia





Nit. 800.091.594-4

SE - 76

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	VINCULACION
1	DORA DEYLA MONSALVE PUERTA	SECRETARIA GRADO 08	EN PROPIEDAD
2	YUDY NARLEY GARCIA ROJAS	SECRETARIA GRADO 08	EN PROPIEDAD
3	YINED TRUJILLO	SECRETARIA GRADO 13	EN PROPIEDAD
4	ADRIANA MARIA VILLEGAS CASTRILLON	SECRETARIA GRADO 08	EN PROPIEDAD
5	LIBIA CONSTANZA CARDOSO MORENO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD
6	REINELIO CUELLAR JOVEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD
7	MADELEYNE FLOREZ BARRETO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD
8	CARMEN ROCIO LUGO OSPINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD
9	YALILE RIVERA RUIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD
10	NOHORA LEYVA MARTINEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 08	EN PROPIEDAD
11	SIMON AROS YAGUE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 14	EN PROPIEDAD
12	YICELA PATRICIA SILVA QUINTERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD
13	ESPERANZA HERRERA VARELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD
14	HERMY IVONY CALDERON ORTIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD

**ASISTENTES:**

Doctor: William Renan Rodríguez, Secretario de Educación Dptal.  
Doctora: Alba Ligia Méndez Matamoros, Jefe Dirección Administrativa y Financiera.

LUGAR: Despacho de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá.

FECHA: 29 de diciembre de 2014.

HORA INICIAL: 2:00 p.m.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Evaluación de las hojas de vida de los funcionarios
2. Asignación de vacante.
3. Cierre de la reunión.

**DESARROLLO:**

1. Evaluación de las hojas de vida de los funcionarios  
Se analiza una a una, cada hoja de vida para ser evaluada y calificada conforme a los criterios establecidos.
2. Asignación de vacante:  
Una vez realizadas las hojas de vida, se procede a asignar la vacante, tomando como referencia los criterios de asignación mencionados anteriormente; en el siguiente orden:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	VINCULACION	E.E. ORIGEN	MPIO	ESTUDIOS		TIEMPO EXPERIENCIA		EVALUACION DESEMPEÑO 2014	SITUACION ESPECIAL		CUMPLE
						C	NC	C	NC		A	NA	
1	DORA DEYLA MONSALVE PUERTA	SECRETARIA GRADO 08	EN PROPIEDAD	I.E. SAGRADOS CORAZONES	PUERTO RICO	X		X		91		X	SI
2	YUDY NARLEY GARCIA ROJAS	SECRETARIA GRADO 08	EN PROPIEDAD	I.E. PARROQUIAL	SAN JOSE DEL FRAGUA	X		X		98		X	SI

Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 4353318 - Fax: 43351704

[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co)

Secretaría de educación Departamental Calle 15 No. 10 02 - Tel: 4352817 - 4355423

[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co)

Florencia - Caquetá - Colombia





República de Colombia  
Gobernación de Caquetá



Nit. 800.091.594-4

SE - 76

3	YINED TRUJILLO	SECRETARIA GRADO 13	EN PROPIEDAD	I.E. DOMINGO SAVIO	SAN VICENTE	X		X		97		X	SI
4	ADRIANA MARIA VILLEGAS CASTRILLON	SECRETARIA GRADO 08	EN PROPIEDAD	I.E. PROMOCION SOCIAL	SAN VICENTE	X		X		96		X	SI
5	LIBIA CONSTANZA CARDOSO MORENO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD	I.E. INTERNADO RURAL SOLITA	SOLITA	X		X		100	X		SI
6	REINELIO CUELLAR JOVEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD	C.E. LA NOVIA	CURILLO	X		X		100	X		SI
7	MADELEYNE FLOREZ BARRETO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD	I.E. ALBANIA	ALBANIA	X		X		100		X	SI
8	CARMEN ROCIO LUGO OSPINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD	I.E. AGROTECNIC O MIXTO	BELEN	X		X		97	X		SI
9	YALILE RIVERA RUIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD	I.E. NTRA SRA DEL PERPETUO SOCORRO	MONTAÑITA	X		X		91		X	SI
10	NOHORA LEYVA MARTINEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 08	EN PROPIEDAD	I.E. DON QUIJOTE	SAN JOSE DEL FRAGUA	X		X		94		X	SI
11	SIMON AROS YAGUE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 14	EN PROPIEDAD	I.E. PARROQUIAL	SAN JOSE DEL FRAGUA	X		X		XX	X		NO
12	YICELA PATRICIA SILVA QUINTERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD	I.E. DOMINGO SAVIO	SAN VICENTE	X		X		97		X	SI
13	ESPERANZA HERRERA VARELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD	I.E. PROMOCION SOCIAL	SAN VICENTE	X		X		100		X	SI
14	HERMY IVONY CALDERON ORTIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD	I.E. PROMOCION SOCIAL	SAN VICENTE	X		X		100		X	SI

Teniendo en cuenta lo anterior, se constató un empate de puntaje por la calificación de la evaluación del desempeño así:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	VINCULACION	E.E. ORIGEN	MPIO	ESTUDIOS		TIEMPO EXPERIENCIA		EVALUACION DESEMPEÑO 2014	SITUACION ESPECIAL		CUMPLE
						C	NC	C	NC		A	NA	
1	LIBIA CONSTANZA CARDOSO MORENO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD	I.E. INTERNADO RURAL SOLITA	SOLITA	X		X		100	X		SI
2	REINELIO CUELLAR JOVEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD	C.E. LA NOVIA	CURILLO	X		X		100	X		SI
3	MADELEYNE FLOREZ BARRETO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD	I.E. ALBANIA	ALBANIA	X		X		100		X	SI
4	ESPERANZA HERRERA VARELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD	I.E. PROMOCION SOCIAL	SAN VICENTE	X		X		100		X	SI
5	HERMY IVONY CALDERON ORTIZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 13	EN PROPIEDAD	I.E. PROMOCION SOCIAL	SAN VICENTE	X		X		100		X	SI

Que revisada la hoja de vida, de acuerdo con los criterios de desempate en orden excluyente y teniendo en cuenta que mediante radicado SAC No.2014PQR20125 del 17 de octubre de 2014, la Funcionaria LIBIA CONSTANZA CARDOSO MORENO prueba que es Madre Cabeza de Hogar, se procede a conceder en encargo la vacante del cargo Técnico, código 314, grado 06 a la funcionaria en mención.

Carrera 13 calle 15 Esquina - Teléfono: (098) 4353318 - Fax: 43351704

[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co)

Secretaría de educación Departamental Calle 15 No. 10 02 - Tel: 4352817 - 4355423

[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co)

Florencia - Caquetá - Colombia





República de Colombia  
Gobernación de Caquetá



Nit. 800.091.594-4  
SE - 76

3. Cierre de la reunión:

Siendo las 5:30 p.m. del día 29 de diciembre de 2014, se da por terminada la reunión y se procederá a publicar los resultados de la presente convocatoria en las páginas web de la Secretaría de Educación: [www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co), y/o Gobernación del Caquetá [www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co)

WILLIAM RENÁN RODRIGUEZ  
Secretario de Educación Departamental  
Digito: Graciela V.

ALBA LIGIA MÉNDEZ MATAMOROS  
Jefe Administrativa y Financiera

